MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
U. O. C.
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

FECHA: 02/09/2020

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resol. DNCP N° 1890/20)

CONTRATACION DIRECTA CD N° 14/2020 ID 384796
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE QUIINDY

INTRODUCCION: El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 14/2020 con ID 384796 para la **SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE QUIINDY,** se ha obtenido mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al ramo y que podrían ser potenciales oferentes y de precios adjudicados obtenidos del portal de la DNCP.

NORMATIVA APLICADA: RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20, ANEXO: MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

PROCEDIMIENTO REALIZADO: se ha remitido notas en fecha 31/08/2020 a firmas dedicadas al rubro por la cual se ha solicitado el presupuesto anexando al mismo la planilla de cantidades y las especificaciones técnicas de la obra, las empresas que han recibido la solicitud son: RC Y ASOCIADOS, FORTIA EIRL Y LIC. DIGNO BOGADO.

Hemos recibido en fecha 02/09/2020 las respuestas de las empresas RC Y ASOCIADOS Y FORTIA EIRL con sus respectivos presupuestos, sin embargo la firma LIC. DIGNO BOGADO no ha presentado respuesta alguna al pedido efectuado por la UOC, asimismo se adjunta copias de precios adjudicados obtenidos en el portal de contrataciones *www.contrataciones.gov.py* el precio adjudicado por la Municipalidad de Quiindy (id374811).

El presente precio referencial es el resultado de la combinación de precios adjudicados por la por la Municipalidad de Quiindy (id374811) y presupuestos obtenidos de potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/20, *se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas…* según el siguiente resumen:

0009001

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

U. O. C.

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Adj ID 374811	Precio Total RC & Asociados	Precio Total Fortia EIRL	Precio Total promedio
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	42.000.000	28.000.000	21.500.000	30.500.000

Es nuestro dictamen.-

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

Nathalia Moran Portillo
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

U. O. C.

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

Quiindy, 31 de agosto de 2020

Señores

Empresa FORTIA E.I.R.L.

Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE QUIINDY"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de adquisición encarado por la Municipalidad de Quiindy denominado para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE QUIINDY**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere factible pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en el plazo de dos días, el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Quiindy, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

Fortia E.I.R.L.

Nathalia Moran Portillo
Encargada de la UOC

0000003

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
U. O. C.
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

Quiindy, 31 de agosto de 2020

Señores

Empresa RC Y ASOCIADOS

Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE QUIINDY"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de adquisición encarado por la Municipalidad de Quiindy denominado para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE QUIINDY**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere factible pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en el plazo de dos días, el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Quiindy, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 1499970-0
Fecha: 31-8-20

Nathalia Moran Portillo
Encargada de la UOC

0009004

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
U. O. C.
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

Quiindy, 31 de agosto de 2020

Señores

Empresa LIC. DIGNO BOGADO GONZALEZ

Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE QUIINDY"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de adquisición encarado por la Municipalidad de Quiindy denominado para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE QUIINDY**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere factible pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en el plazo de dos días, el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Quiindy, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

Nathalia Morán Portillo
Encargada de la UOC

Lic. Digno Bogado Gonzalez
Contador
31/08/2020

0000005

Fecha: 02/09/2020_____

A: MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Yo, GUSTAVO RECALDE CAÑETE con Cedula de Identidad Nº 1428370 quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento me dirijo a Ud. en nombre de la firma RC & ASOCIADOS para presentar el presupuesto solicitado en fecha 31/08/2020.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	28.000.000

La presente declaración jurada, la hago, de conformidad a la solicitud recibida.

RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 1428370-0

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Recibí:
02/09/2020

0000006

FORTIA E.I.R.L.

de Edda Fátima F. Benítez Sosa

División Servicios edda.fortia@gmail.com

Fecha: 02/09/2020

A: MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

DE: FORTIA E.R.I.L.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE OBRA

Por la presente remitimos el presupuesto de la ***ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE QUIINDY****, solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 31/08/2020, al respecto anexamos nuestro presupuesto:*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total Fortia EIRL
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	21.500.000

Atentamente.-

Edda Fátima Benítez Sosa
Propietaria
FORTIA E.I.R.L.

Fortia E.I.R.L.

Recibí: 02/09/2020

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 05/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 ID 374811
ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Entre la Municipalidad de Quiindy, domiciliada en las calles San Lorenzo esquina Teniente Recalde, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Alba Acevedo de Bogado, Intendente Municipal y el Señor Carlos María Velázquez Melgarejo, Secretario General respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal RC & ASOCIADOS RUC 1428370-0, domiciliada en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Gustavo Recalde Cañete con Cedula de Identidad Nº 1428370, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Adenda Nº 01/2020 de fecha 13 de febrero de 2020.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374811.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 05/2020, convocado por la MUNICIPALIDAD DE QUIINDY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°__30__/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Consultoría Administrativa y/o Contable	Mes	06	6.000.000	36.000.000
2	2	Consultoría Administrativa y/o Contable	Mes	01	6.000.000	6.000.000

Total: 42.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: cuarenta y dos millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: SITO CALLE SAN LORENZO ESQUINA TENIENTE RECALDE.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El CONSULTOR entregará a la CONTRATANTE una póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional, conforme a lo dispuesto en el Art 167 de la Ley 6258/19 donde se estipula que, la garantía de responsabilidad profesional puede ser instrumentada por póliza o Garantía, teniendo en cuenta el Decreto Nº 2992/2019, expedida por una Compañía de Seguros de Plaza establecida en el país, y el monto asegurado será el equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. Este seguro deberá permanecer vigente durante 30 (treinta) días posteriores a la fecha de terminación del contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional será devuelto al Consultor luego de la presentación del Informe Final de la Consultoría, con el parecer favorable de la CONTRATANTE.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay al día 18 del mes marzo y año 2020.

Carlos María Velázquez M.
Secretario General

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal

Lic. Gustavo Recalde Cañete
RUC 1428370-0
El Proveedor